

Título: Don José Antonio Sáez Chicote ha adquirido una mitad indivisa de la finca descrita por la compra a don José María Matoses Palacios, y doña Esperanza Puchalta García ha adquirido la otra mitad indivisa por la compra a don Rafael Matoses Palacios, según resulta de escritura otorgada por el Notario don Miguel García Granero Márquez.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Sueca, en el tomo 2.620, libro 871 de Sueca, folio 2, finca número 56.108, inscripción cuarta.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 5.200.000 pesetas.

2. Una veintiochoava parte indivisa de número 1. Sótano del edificio apartamento «Apolo», destinado a aparcamiento de vehículos. Tiene una extensión superficial de 900 metros cuadrados, el cual se halla dividido idealmente en 28 plazas, enumeradas de la 1 a la 28, estando las parcelas no reservadas destinadas a paso, maniobra y rampa. Tiene su acceso para coches por la avenida de las Américas, teniendo su acceso al zaguán por medio de la escalera. La citada cuota indivisa da derecho al uso exclusivo y excluyente de la plaza de aparcamiento número 22.

Título: Pertenece a los cónyuges hipotecantes por compra a don José María Matoses y Palacios esposa, formalizada en la escritura otorgada por el Notario de Valencia don Miguel García Granero Márquez.

Inscripción: Tomo 2.620, libro 870, folio 220, finca número 43.563-2, inscripción tercera, del Registro de la Propiedad de Sueca.

Valorada, a efectos de subasta, en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Sueca a 16 de octubre de 1998.—La Juez, Amparo Tur Escrivá.—La Secretaria.—58.407.

TERRASSA

Edicto

Don Antonio Cidraque Arias, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de los de Terrassa,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 380/1996 se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, promovidos por «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Vicente Ruiz Amat, contra doña Asunción Ramírez Carpintero, doña Sagrario Ramírez Carpintero y «Mecanizados Josa, Sociedad Limitada», en los que, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, bajo las condiciones previstas en los artículos 1.499 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, 131 y concordantes de la Ley Hipotecaria y de su Reglamento, con una antelación de veinte días, los bienes que se describirán, por primera vez el día 21 de diciembre de 1998, con tipo inicial igual a la valoración dada de los bienes, y para el caso de que resultara desierta se señala segunda subasta para el día 22 de enero de 1999, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y si ésta resultara igualmente desierta se celebraría tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 23 de febrero de 1999, a las doce horas, al igual que las dos anteriores, celebrándose dicho acto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en rambla de Egara, 342, 2.º, y previniendo a los licitadores que deberán previamente depositar una suma igual, al menos, al 20 por 100 de la respectiva valoración de los bienes y que deberán conformarse para su examen con los títulos de propiedad obrantes en esta Secretaría, sin que se puedan exigir otros y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Bien objeto de subasta

Urbana. Vivienda piso 3.º, puerta única, en la planta 3.ª del edificio sito en Olesa de Montserrat, calle Metge Carreras, número 9. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Terrassa, al libro 246 de Olesa de Montserrat, tomo 2.412, finca 11.194.

Valoración inicial: 10.083.000 pesetas.

Mitad indivisa de urbana, casa con patio o terreno anejo, sita en Olesa de Montserrat, que corresponde con la parcela número 6 de la calle Occitania, número 66, de la urbanización Las Planas, superficie del solar de 310 metros cuadrados, de los que lo edificado ocupa 80 metros cuadrados. Inscrita en el Registro número 3 de Terrassa, al libro 236, tomo 2.351, finca 7.914-N.

Valoración inicial: 6.561.000 pesetas.

Se hace constar que para el caso de que resultara negativa la notificación personal a lo demandados de la celebración de las subastas que se señalan, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos.

En el supuesto de que por causas imprevistas o necesidades del servicio no pudiera celebrarse alguna de las subastas señaladas, ésta tendrá lugar a la misma hora en el siguiente día hábil.

Dado en Terrassa a 14 de septiembre de 1998.—El Secretario, Antonio Cidraque Arias.—58.405.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia, en providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio de cognición, seguidos con el número 975/1994, a instancia de comunidad de propietarios de plaza Mestre Ripoll, 10, de Valencia, representada por la Procuradora doña Mar Domingo Boluda, contra Abdullah AM. Al-Abdullatif, en reclamación de 152.071 pesetas para el principal, más 70.000 pesetas que se presupuestan para intereses y costas, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del bien que al final se describe.

Para la celebración de la primera subasta se señala el día 28 de diciembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle del Justicia, número 2, planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta del bien que al final se describe es el siguiente, lote único, 20.469.540 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, del bien que se saca a pública subasta estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiendo que todo licitador los acepta como titulación bastante, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del ejecutante quedan subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de los mismos.

Séptima.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y a prevención de que no haya postores en la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 1 de febrero

de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta, el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones cuarta, quinta, sexta y séptima anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores, y el día 4 de marzo de 1999, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar como mínimo 40 por 100, del tipo, que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que el demandado hubiera abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en Valencia, calle Mestre Ripoll, número 10, puerta 7, izquierda, de Valencia; inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, al tomo 2.241, libro 603, folio 79, finca 65.630, sección segunda.

Y para que sirva de edicto de publicación de subastas, en legal forma, extendiendo el presente en Valencia a 1 de septiembre de 1998.—El Secretario.—58.491.

VALENCIA

Edicto

Don Jesús Olarte Madero, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 18 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 517/1997, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja, representada por el Procurador don Ignacio Zaballos Tormo, contra doña Dolores Vicenta Tarín García, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en la forma siguiente:

En primera subasta el día 11 de enero de 1999, y a las doce treinta horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 11.160.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar el bien rematado en la primera, el día 11 de febrero de 1999, y a las doce treinta horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 11 de marzo de 1999, y a las doce treinta horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos si persistiere tal impedimento.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo expresado en la cuenta corriente número 4370/0000/18/0517/97, de la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en el

edificio de Juzgados, avenida Navarro Reverter, número 2, bajo, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación al deudor del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

1. Piso séptimo posterior de la izquierda mirando a la fachada, con acceso por el patio número 9, demarcada su puerta con el número 25, tipo B. Se compone de vestíbulo, cuatro dormitorios, comedor, cocina, cuarto de baño, aseo y galería. Ocupa una superficie construida de 97 metros 20 decímetros cuadrados y linda: Por frente, rellano y hueco de la escalera y patio de luces; por la derecha, mirando a la derecha, piso puerta 26, y por la izquierda y espaldas, generales del edificio, con un porcentaje en los elementos comunes del 1,60 por 100, a que se refiere dicho mandamiento, el cual, constituido como finca independiente, corresponde al edificio en Valencia, calle Marqués de Bellet, números 9 y 11.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Valencia, al folio 74 del tomo 1.663, libro 250 de la sección tercera A de Afueras, finca 24.214.

Tipo de subasta: 11.160.000 pesetas.

Y para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia», expido la presente en Valencia a 21 de octubre de 1998.—El Secretario judicial, Jesús Olarte Madero.—58.195.

VALENCIA

Edicto

La Secretaría judicial del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 1.229/1991, de Registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Marucha, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta lo que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle Navarro Reverter, en esta capital, en la forma siguiente:

En tercera subasta, el día 21 de diciembre del corriente año a las once cuarenta y cinco horas, con todas las demás condiciones de la segunda pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente en la cuenta provisional de con-

signaciones de este Juzgado, número 4444 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo de la segunda, que ascendía a la cantidad de 24.607.500 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta del Banco antes expresado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado segundo.

Cuarta.—Los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que consta también en autos comunicación del Registro Mercantil de la Provincia de Almería, en que comunica el cierre de la hoja registral de la embarcación objeto de autos, debido a su pérdida por hundimiento.

Sexta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Bien objeto de subasta

Moto pesquero, denominado «Marucha», de 19 metros de eslora, de 6,100 metros de manga y 2,900 metros de puntal, con un tonelaje total (R. B) de 63 toneladas 59 centésimas; que fuera inscrito en el Registro Mercantil de Almería al tomo 101, libro 8, hoja 441, inscripción primera y al folio 927 de la lista 3.^a del Registro de la Capitanía del Puerto de Adra.

Según consta en la documentación aportada en autos, se ha extendido en el Registro Mercantil de la Provincia de Almería diligencia de cierre de la hoja de inscripción, debido al hundimiento de la expresada embarcación. Ello no obstante, en interés de la parte ejecutante, sale a subasta el bien y derechos objeto de la hipoteca, que se extienden, en relación a la citada embarcación, al motor principal, maquinaria auxiliar, instalación frigorífica, aparatos de navegación y pesca, artes y pertrechos de la nave hipotecada y, en general, cuanto mencionan y autorizan los artículos 7 y 8 de la Ley de Hipoteca Naval.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valencia a 12 de noviembre de 1998.—La Secretaría judicial.—58.800.

VALLADOLID

Edicto

Don Francisco Javier Pardo Muñoz, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio procedimiento sumario hipotecario artículo 131 de la Ley Hipotecaria con el 304/1998, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra doña Ana Isabel Salgado Díez, y se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien hipotecado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, calle Angustias, 42 y 44, segunda planta, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 19 de enero de 1999, y hora de las once, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución

de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 19 de febrero de 1999, a la misma hora.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 23 de marzo de 1999, a la misma hora, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirán posturas, en primera ni en segunda subastas, que no cubran el tipo de licitación; que para tomar parte deberán consignar, previamente, los licitadores, en la cuenta número 4618/0000/18/0304/98, de consignaciones y depósitos de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Santiago, de esta ciudad, una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en la cuenta de depósitos y consignaciones de ese Juzgado; no admitiéndose la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de las obligaciones consignadas en la regla 8.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, las que se reservarán en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que asimismo estarán de manifiesto los autos; y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En caso de coincidir el día señalado para cualquiera de las subastas con día festivo, se procederá a su celebración en el día siguiente hábil a la misma hora, excepto sábados.

Sirva el presente de notificación a la deudora hipotecaria y al titular de dominio de la finca, para el caso de que la diligencia personal resultare negativa.

La finca objeto de licitación es la siguiente:

Vivienda primera, número 2, sita en la calle Miguel Delibes, Covaresa, parcela 28, portal 5, plantas 1 y 2, de 172,52 metros cuadrados, tiene como anejo inseparable la plaza de garaje, aparcamiento número 45. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valladolid al tomo 2.138, libro 301, folio 148, finca número 27.209.

Tipo de subasta: 18.100.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 2 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pardo Muñoz.—El Secretario.—58.301.

VALLS

Edicto

En méritos de lo acordado por el Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valls, en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo